

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000002)

ACTA 4, DE VALORACIÓN

A las 11:20 horas del día 29 de mayo de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000002)**.

La Mesa actúa con los siguientes componentes:

- Presidenta suplente: Irati Iribas Jiménez, Directora del Servicio de Servicio de Sistemas de Información para la gestión asistencial y sanitaria.
- Vocal: Elisa Achaerandio Alvira, jefa de la sección de Tecnologías Sanitarias de la DGTD.
- Vocal: Carlos Romero Herrero, jefe de la sección de sistemas de información para la ordenación sanitaria de la DGTD.
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

La actuación de la mesa tiene por objeto en primer lugar examinar la documentación aportada por la empresa SEASALT TECH S.L., en contestación al requerimiento de aclaración acerca de la documentación aportada en el sobre B (oferta técnica) en el procedimiento de referencia, realizado por la Mesa de Contratación, a fin de adoptar una decisión sobre la admisión o exclusión a la licitación de la misma.

La mesa, analizada dicha documentación, concluye que la empresa SEASALT TECH S.L., ha aclarado suficientemente su proposición, por lo que acuerda la admisión de la oferta presentada por SEASALT TECH S.L.

A continuación, la Mesa de contratación ha aprobado la valoración técnica de las ofertas técnicas (sobre B) admitidas, que cumplen con las condiciones básicas del Pliego Cláusulas Técnicas, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

La puntuación técnica total de los licitadores admitidos, es la que figura en el siguiente cuadro:

	Máximo	Costaisa	Innopulse	Seasalt
Memoria anual de docencia	5	5	3	2
Explotación de datos y estadísticas	10	10	7	6
Herramientas de colaboración	5	4	5	4
Formación Transversal en Competencias Genéricas	5	5	2	4
Otras funcionalidades	5	1	3	3
Proceso de puesta en ejecución	14	12,5	8	8
Plan de formación	4	4	2,5	1
Explotación del sistema	2	1,7	1	1,2
Total valoración sobre B	50	43,2	31,5	29,2

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

ZANDUET
A CRIADO
ARGI - DNI
72681991J
Firmado digitalmente por
ZANDUETA
CRIADO ARGI -
DNI: 72681991J
Fecha: 2024.07.16
14:37:00 +02'00'

IRIBAS
JIMENEZ
IRATI -
44644318F
Firmado digitalmente por
IRIBAS JIMENEZ
IRATI - 44644318F
Fecha: 2024.07.16
16:11:02 +02'00'